

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

Acuerdo de 9 de junio de 2025, de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Sevilla, notificando dos actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 a 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, del artículo 113 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y del artículo 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 250, de 31.12.2019), y al haber resultado infructuosos los intentos de notificación efectuados en el domicilio indicado por la persona interesada, se hace pública la notificación de los siguientes actos administrativos:

Expediente: UIR/2024.021/DI.

Naturaleza: Disciplinario.

Acto: Resolución por la que se declara la caducidad del procedimiento.

Fecha del acto: 10 de abril de 2025.

Interesado: Con DNI número 34.044.483-K.

Expediente: UIR/2024.030/OP.

Naturaleza: Excedencia voluntaria por interés particular.

Acto: Resolución por la que se decide sobre la solicitud del interesado.

Fecha del acto: 14 de abril de 2025.

Interesado: Con DNI número 34.044.483-K.

Se hace saber al interesado que el texto íntegro de los actos arriba indicados puede ser consultado en la Secretaría General de Cultura, sita en calle Levíes, 17, primera planta, C.P. 41004, de Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas, debiendo el interesado acreditar fehacientemente su identidad mediante cualquier medio válido en derecho.

Los citados actos estarán a disposición del interesado durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a la persona interesada sobre el lugar donde podrán comparecer, dentro del plazo arriba indicado, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Sevilla, 9 de junio de 2025.- La Delegada, Carmen Ortiz Laynez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el artículo 113 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y del artículo 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 250, de 31.12.2019), y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

00322052